

## **PROGRAMA DE RECONOCIMIENTO A LA INVESTIGACIÓN (PREIN)**

### **UPAO-2020**

#### **1. PRESENTACION**

La investigación es una actividad de vital importancia que se desarrolla preferentemente en una universidad. Fortalece la actividad docente en el proceso enseñanza aprendizaje y genera nuevo conocimiento que permite el desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación, para responder a las prioridades de desarrollo que la sociedad exige.

Los docentes de la Universidad Privada Antenor Orrego, conscientes de esta responsabilidad, desarrollan actividades de investigación en las diferentes áreas del conocimiento, adicionales a su quehacer docente, como un esfuerzo por aportar al desarrollo de la investigación.

El Vicerrectorado de Investigación, dentro de sus actividades programadas, presenta a la comunidad académica el **PROGRAMA DE RECONOCIMIENTO A LA INVESTIGACIÓN (PREIN) UPAO 2020**, para promover, reconocer, valorar y premiar el esfuerzo y la capacidad investigativa de los docentes de la UPAO Piura.

#### **2. OBJETIVOS**

- a) Promover e incentivar la investigación universitaria.
- b) Premiar el esfuerzo individual y colectivo de los investigadores, en las diferentes formas de actividad científica.
- c) Estimular la investigación orientada a la solución de problemas de índole científico, tecnológico, social, político, económico y ambiental.
- d) Contribuir mediante la actividad investigadora a la solidez de la formación profesional.

#### **3 ÁREAS DE INVESTIGACION**

Se considera las siguientes áreas de investigación:

- a. **Ciencias Naturales o Básicas:** Matemática, Física, Química, Biología, Microbiología y Estadística.
- b. **Ciencias Médicas:** Medicina Humana, Estomatología, Psicología, Enfermería y Obstetricia.
- c. **Ciencias Sociales y Humanidades:** Derecho y Ciencias Políticas, Ciencia de la Comunicación, Educación, Economía, Contabilidad, Administración, Economía y Negocios Internacionales, Lenguaje y Literatura e Idiomas.
- d. **Ingeniería, Tecnología y Medio Ambiente:** Ingeniería Industrial, Ingeniería de Computación y Sistemas, Ingeniería Electrónica, Ingeniería de Software, Ingeniería de Telecomunicaciones y redes e Ingeniería Civil, Arquitectura Urbanismo y Artes, Ciencias Ambientales.
- e. **Ciencias Agrarias:** Ingeniería Agrónoma, Medicina Veterinaria y Zootecnia, Ingeniería en Industrias Alimentarias.

**4. FORMAS DE PRODUCCIÓN CIENTÍFICA**

En esta actividad se considera las siguientes formas de producción científica:

- A. TEXTOS UNIVERSITARIOS 2020
- B. ARTÍCULOS CIENTÍFICOS PUBLICADOS EN REVISTAS INDEXADAS 2020

**5. PARTICIPANTES**

**Docentes de nuestra Universidad**, de manera individual o máximo dos (02) docentes; en cualquiera de los casos, en calidad de autores.

**6. NO PODRÁN PARTICIPAR**

- a) Los investigadores que tengan litigio contra la Universidad.
- b) Los investigadores que estén sometidos a medidas disciplinarias.

**7. REQUISITOS****A. TEXTOS UNIVERSITARIOS**

- i. Publicados en el 2020 y **que contenga los siguientes elementos**: Portada, contraportada, índice de contenidos, introducción, capítulos (que puede dividirse en subcapítulos, para evitar que se produzca una carga excesiva de contenidos), notas (si las hubiese), referencias bibliográficas y semblanza de los autores.
- ii. Estar registrado en la Biblioteca Nacional e ISBN.
- iii. Presentar formato 1 (inscripción) y formato 2 (Información del Investigador del CTi Vitae-CONCYTEC)
- iv. Presentar un archivo digital del texto universitario completo en formato pdf.

**B. ARTÍCULOS CIENTÍFICOS**

- i. Artículos científicos originales publicados en el 2020, realizado en la condición de docente de esta Superior Casa de Estudios y que contenga la afiliación: Universidad Privada Antenor Orrego.
- ii. El artículo científico original debe pertenecer a una **revista científica indexada** en el ámbito nacional o internacional. **Adjuntar un documento que acredite la indexación Scielo, Scopus o Web of science.**
- iii. Presentar formato 1 (inscripción) y formato 2 (Información del Investigador del CTi Vitae-CONCYTEC)

## **8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

### **A. TEXTOS UNIVERSITARIOS**

La evaluación se hará en base a los siguientes criterios:

- Originalidad y calidad del diseño editorial.
- Interés, relevancia y oportunidad en el campo de la divulgación científica.
- Otras que establezca el jurado.

### **B. ARTÍCULOS CIENTÍFICOS**

Los artículos científicos no serán sometidos a proceso de evaluación y su premiación dependerá del grado de indexación de la revista científica al cual pertenece: **Scielo, Scopus o Web of Science.**

## **9. DE LA ORGANIZACION**

El Concurso se desarrollará en dos fases:

### **FASE INICIAL**

En esta fase se seleccionará los trabajos de investigación que cumplan con los requisitos establecidos en 7. La verificación lo realiza la Coordinación de Investigación filial Piura.

### **FASE FINAL**

Con excepción de los artículos científicos, los textos universitarios que superen la Fase Inicial serán evaluados por Pares Evaluadores Externos, de acuerdo a la especialidad del tema, y en base a los criterios referidos en el numeral 8.

## **10. DEL JURADO**

- i. El Jurado es externo y conformado por investigadores de reconocida experiencia en actividades investigativas, a nivel nacional e internacional.
- ii. El Jurado se encargará de evaluar y calificar los textos universitarios de acuerdo a los criterios establecidos en la presente Convocatoria.
- iii. El Jurado enviará los resultados de la evaluación a la Coordinación de Investigación filial Piura para su registro respectivo.
- iv. La Coordinación de Investigación filial Piura remitirá la documentación y resultados respectivos al Vicerrectorado de Investigación para su aprobación y difusión.
- v. Las decisiones del Jurado son INAPELABLES.
- vi. Ningún miembro del Jurado podrá figurar como autor, coautor o asesor de algún trabajo de investigación presentado en el concurso.

**11. DE LOS PREMIOS Y DISTINCIONES**
**A. TEXTOS UNIVERSITARIOS**

<b>Materiales de divulgación</b>	<b>Incentivo pecuniario</b>	<b>Reconocimiento</b>
Mejor texto universitario (01 por área)	S/. 5,000.00	Diploma

**B. ARTÍCULOS CIENTÍFICOS**

Los artículos científicos serán premiados según su grado de indexación de la revista científica a la cual pertenece. La asignación de incentivo pecuniario se realizará solo a uno de los autores de la publicación. Se premiará por cada artículo producido en el año. La bonificación establecida en el siguiente cuadro será del 100% en el caso que sea autor principal, 60% como co-autor. Si el autor afilia a la UPAO y otra institución se le reconocerá el 50%.

<b>Indexación</b>	<b>Incentivo pecuniario</b>	<b>Reconocimiento</b>
Scielo	S/. 1,500.00 por artículo	Diploma
Scopus o Web of science	S/. 5,000.00 por artículo Q1 S/. 4,000.00 por artículo Q2 S/. 3,000.00 por artículo Q3 S/. 2,000.00 por artículo Q4	Diploma

**C. COMPROMISO**

Los casos no previstos en las bases del concurso, serán resueltos por la Coordinación de Investigación filial Piura en coordinación con el Vicerrectorado de Investigación.

**D. CRONOGRAMA DEL CONCURSO**

<b>Actividad</b>	<b>Fecha</b>
Presentación de trabajos en la Coordinación de Investigación filial Piura	Del 01 de diciembre del 2020 al 30 de marzo del 2021
Evaluación primera fase	Abril 2021
Evaluación de jurado externo	Mayo del 2021
Aprobación de resultados	Junio del 2021
Publicación de resultados	Julio 2021
Entrega de premios	Agosto 2021



VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN  
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN FILIAL PIURA

**FORMATO 1**

**FICHA DE INSCRIPCIÓN**

Nombres y apellidos	DNI	ID	Sexo
			(M) (F)

Dirección	Distrito/Provincia

E-mail	Teléfono fijo	Celular

Facultad	Escuela Profesional o Departamento

Forma de producción científica	Texto universitario	Artículo científico
	( )	( )

\_\_\_\_\_

FIRMA

Trujillo \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 20\_\_



## **FORMATO 2**

Adjuntar copia de formato CTi Vitae del CONCYTEC